

83115001

Abil, D^o Pedro Serrano, D^o Antonio Lucon, y D^o Pedro Juan
de Viscado por Diputados del Comun, y el Señal D^o Martin
Serrano por Personero del Publico; De todo lo qual se contio
esta Ciudad; Y haciendolo oydo, cesando regular y cum-
pliendo las resoluciones de dho Real Consejo, sobre la obse-
rvancia de estos Empleos = Acordó se les de la posesion de los
años referidos; Y en esta inteligencia entraron en esta Sala
y se sentaron los dos primeros y dho Personero en el banco
dho despues de los Cav.^{nos} Personeros Y lo mismo practicaron
los dos ultimos en el de la mano sinistria; Y executado se les
recivio el Juramento de ser bien y fielmente dho Em-
pleos con zelo Patriotico, segun y como se manda en este asump-
to por dho Supremo Tribunal, y de defender el Ministerio
de la Purissima Concepcion, lo que ofresieron cumplir;
Y Acordó asi mismo el Ayuntamiento se le de el corres-
pondiente Testimonio de este Acto en el caso de que lo pi-
dan, y le correspondiere.

M. de la Cruz

J^o Salvador Vinader
y Moranon

Ante mi
D^o Juan
Callejas

Extraordin. Martes 5 de Enero de 1768

En la M^{te} y M. S. Ciudad de Murcia y

